

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44.001.31.03.002.2015.00101.01. Proceso Ordinario laboral. ELIZABETH CABAS PUMAREJO Contra CRUZ ROJA COLOMBIANA.

Conforme a la constancia precedente, resultó frustrada la audiencia de alegaciones y decisión programada para el cuarto (4) de mayo último. a las nueve y quince de la mañana (9:15 am.). En consecuencia, señálase la once y quince de la mañana (11:15 am.) del próximo once (11) de mayo.

NOTIFÍQUESE.

*[Handwritten signature of Hoover Ramos Salas]*

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA LABORAL  
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 030

FECHA 4 mayo - 2017

EL SECRETARIO. *[Handwritten signature]*

TL-66/JMA